

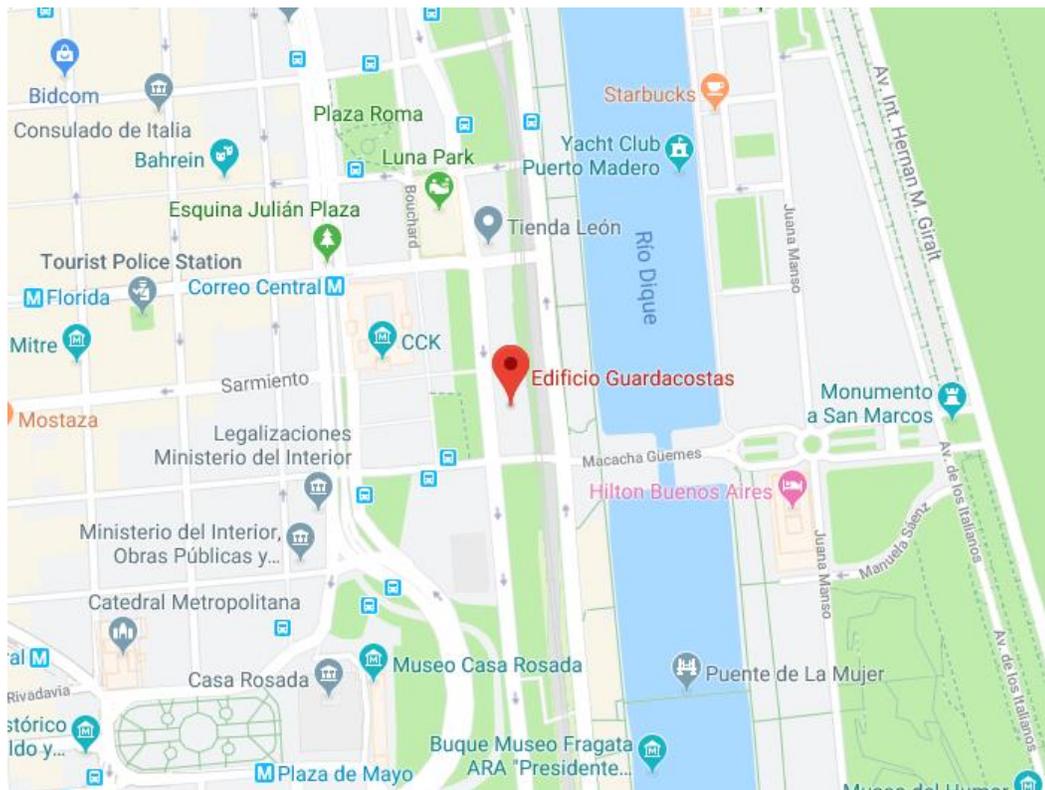
GRUPO DE EXPERTOS SOBRE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
Del 13 al 15 de agosto de 2019
Buenos Aires, Argentina

CICAD/SRU/GoE/
MAR/INF.1/19
24 de julio de 2019
Original: Español

BOLETIN INFORMATIVO

1. SEDE Y FECHA:

La reunión del **Grupo de Expertos sobre Sustancias Químicas y Productos Farmacéuticos de la CICAD** será realizada en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 13 al 15 de agosto de 2019, en el [Edificio Guardacostas](#), ubicado en Av. Eduardo Madero 235, Salón Mantilla, 2° piso, C1106ACC, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.



2. COORDINACIÓN LOGÍSTICA:

Juliana Peralta
Unidad de Reducción de la Oferta
Secretaría Ejecutiva de la CICAD
Tel: +1(202) 370-4746
Email: jperalta@oas.org

Mariana Dambolena
Unidad de Reducción de la Oferta
Secretaría Ejecutiva de la CICAD
Tel: +1(202) 370-9895
Email: mdambolena@oas.org



Coordinación del comité organizador en Argentina:

Deborah Maestre

Ministerio de Seguridad de la Nación

Tel: +54(011)5278-9800 interno 7015

Email: deborah.maestre@minseg.gob.ar // ssl@minseg.gob.ar

3. CÓDIGO DE CONDUCTA:

La Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) busca crear un ambiente de trabajo en el cual los participantes puedan compartir sus opiniones y perspectivas, y participar plenamente en actividades sin temor a represalias, intimidación u hostigamiento. Como resultado, la SSM espera que todos los participantes de las actividades sean respetuosos con los demás y por tal motivo, ha desarrollado el código de conducta adjunto. En caso del incumplimiento de estas reglas, tenga en cuenta que la SSM se reserva el derecho de remover a cualquier participante de las actividades actuales o futuras de la SSM. (Anexo I)

4. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El registro debe realizarse por correo electrónico mediante el envío del formulario de registro adjunto a este Boletín (Anexo II), el cual deberá ser enviado a mdambolena@oas.org, con copia a ssl@minseg.gob.ar, a más tardar el viernes 9 de agosto de 2019. Los participantes recogerán sus credenciales el día martes 13 de agosto de 2019 a partir de las 8:30 am en el Edificio Guardacostas, antesala del Salón Mantilla, 2° piso, previo al comienzo de la reunión.

5. IDIOMAS Y DOCUMENTOS DE TRABAJO:

La reunión se llevará a cabo en español e inglés, habrá interpretación simultánea y los documentos se ofrecerán en ambos idiomas. Dado que en la OEA se implementan medidas de eficiencia ecológica, la impresión de documentos será limitada y se ruega a los participantes que descarguen los documentos que sean de su interés a través de la página web:

http://www.cicad.oas.org/main/aboutcicad/activities_spa.asp?IE=AR022B.

6. COBERTURA DE GASTOS:

Cada participante asumirá todos los gastos derivados de su participación en la reunión.

7. ALOJAMIENTO:

Se recomienda a los participantes alojarse en alguno de los hoteles citados a continuación (recordándoles que el costo de alojamiento debe ser cubierto por cada participante):

[Hotel NH Collection Buenos Aires Jousten](#)

Dirección: Av. Corrientes 280, CABA
Teléfono: 011 4321-6750

[Hilton Buenos Aires](#)

Dirección: Macacha Guemes 351, CABA
Teléfono: 011 4891-0000

[Esplendor by Wyndham Buenos Aires](#)

Dirección: San Martín 780, CABA
Teléfono: 011 5217-5799

[Amerian Buenos Aires Park Hotel](#)

Dirección: Reconquista 699, CABA
Teléfono: 011 5171-6500

[Claridge Hotel](#)

Dirección: Tucumán 535, CABA
Teléfono: 011 4319-8000

8. REQUISITOS DE ENTRADA Y SALIDA DEL PAÍS:

Cada participante es responsable de asegurar que todos sus documentos, pasaporte y visa (en caso de ser requerido) estén vigentes. Por favor, asegúrese que su pasaporte tenga validez por lo menos por seis meses posteriores a la fecha de su llegada.

Información sobre todas las representaciones diplomáticas y consulares argentinas en el extranjero se encuentra disponible en: <https://cancilleria.gob.ar/en/representaciones>

9. DISTANCIA DEL AEROPUERTO AL CENTRO DE LA CIUDAD:

La distancia desde el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini (<https://www.aa2000.com.ar/ezeiza>) hasta los hoteles recomendados es de aproximadamente treinta y cinco (35) kilómetros y la distancia



desde el Aeropuerto Jorge Newbery (<https://www.aa2000.com.ar/aeroparque>) es de siete (7) kilómetros.

Se recomienda utilizar los servicios de taxi /remis oficiales para trasladarse del aeropuerto al hotel:

<https://www.aa2000.com.ar/ezeiza/Transporte>

<https://www.aa2000.com.ar/aeroparque/Transporte>

10. ASISTENCIA MÉDICA:

Se recomienda a los delegados contar con un seguro médico con cobertura internacional.

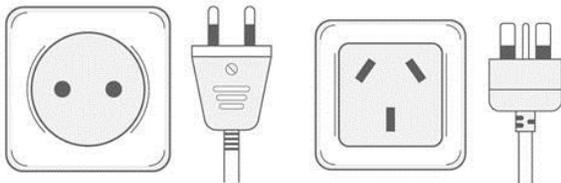
11. MONEDA LOCAL:

La moneda nacional es el peso argentino. En las casas autorizadas puede cambiarse divisa extranjera por moneda nacional. Las tarjetas de crédito de aceptación más frecuente son American Express, VISA, Diners y Master Card.

12. CORRIENTE ELÉCTRICA:

La corriente eléctrica es de 220 voltios.

Los enchufes utilizados en Argentina son los tipo C y tipo I.





ANEXO I: CODIGO DE CONDUCTA

Apoyando un lugar de trabajo libre de acoso:

Reglas para la participación en actividades organizadas por la Secretaría de Seguridad Multidimensional

La Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) busca crear un ambiente de trabajo en el cual los participantes puedan compartir sus opiniones y perspectivas, y participar plenamente en actividades sin temor a represalias, intimidación u hostigamiento. Como resultado, la SSM espera que todos los participantes de las actividades sean respetuosos con los demás y se adhieran a las siguientes reglas:

- **Respeto y dignidad.** La SSM, de conformidad con las políticas de la SG / OEA, se esfuerza por lograr un ambiente de trabajo profesional y positivo en el que cada participante sea tratado con respeto y dignidad. Por lo tanto, todos los participantes deben respetar el espacio personal y mantener un trato cortés en su interacción personal; deben abstenerse de hacer comentarios excluyentes, incluso en formato de broma; y no deben dirigirse a otros de manera agresiva o degradante.
- **Ambiente libre de acoso.** Todos los participantes tienen derecho a un ambiente respetuoso y libre de acoso. El acoso es cualquier forma de comportamiento no deseado que puede variar desde comentarios levemente desagradables, hasta la violencia física. El acoso, independientemente de su manifestación, es dañino e interfiere con la experiencia y la participación de otras personas en las actividades de la SSM. La SSM y la SG/OEA tienen una política de cero tolerancia para el acoso o cualquier otro tipo de discriminación ilegal.
- **Sea considerado** con la capacidad de otros participantes de contribuir a la actividad, incluyendo el uso del tiempo asignado. Todos deberán tener la oportunidad de ser escuchados. En las sesiones grupales, le pedimos mantener sus comentarios y opiniones breves para poder permitir la máxima participación de todos. No interrumpa a otros cuanto esté en desacuerdo; espere hasta que la otra persona haya terminado de hablar para dar su argumento.

Estas reglas aplican en todo tipo de actividades, incluidos los eventos sociales, y están alineadas con la Orden Ejecutiva No. 15-02, "Política de Resolución de Conflictos para la Prevención y Eliminación de Todas Las Formas de Acoso Laboral", la cual se encuentra disponible para su información en la siguiente liga <http://www.oas.org/legal/spanish/gensec/EXOR1502.htm>

En caso de que llegue a sufrir de cualquier comportamiento que le haga sentir a usted o a otras personas incómodas, le pedimos que lo reporte cuanto antes a Adam E. Namm, Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD). Puede reportar dichos comportamientos (incluso de forma anónima) ingresando en el siguiente link: <http://www.CICAD.oas.org/Code> y completando el formulario. Favor de utilizar una dirección de correo electrónico donde pueda recibir respuestas de seguimiento a su reporte. Una vez recibida la información, la SG/OEA se hará cargo de tomar todas las medidas correspondientes de conformidad a la Orden Ejecutiva No. 15-02 con objeto de garantizar que el problema sea resultado de la manera más confidencial y expedita posible. En caso del incumplimiento de estas reglas, tenga en cuenta que la SSM se reserva el derecho de remover a cualquier participante de las actividades actuales o futuras de la SSM.

Gracias de antemano por su comprensión y cooperación.



Anexo II

REGISTRATION FORM¹ / FORMULARIO DE REGISTRO

Country / País:	
Organization / Organización:	Occupation / Ocupación:
First Name / Nombre:	Last Name / Apellido:
E-Mail:	Phone /Teléfono:
Passport Number / Número de Pasaporte:	

¹ Please submit this form to Ms. Mariana Dambolena by **Friday August 9, 2019** (mdambolena@oas.org and ssln@minseg.gob.ar- Tel. 202-370-9895) // Por favor, enviar este formulario a Mariana Dambolena antes del **viernes 9 de agosto de 2019** (mdambolena@oas.org y ssln@minseg.gob.ar - Tel. 202-370-9895).